

Guayaquil, Marzo de 1992

Señores  
ACCIONISTAS DE INMOBILIARIA BOYACA SOCIEDAD ANONIMA CIVIL  
Ciudad.

Señores Accionistas:

En cumplimiento a las disposiciones estatutarias de la Ley de Compañías vigente, cumples llevar a su conocimiento, el informe relativo al ejercicio económico del año 1991 de INMOBILIARIA BOYACA SOCIEDAD ANONIMA CIVIL.

Los Estados Financieros cuya responsabilidad en la elaboración es de la Gerencia de la compañía, se presenta en base a la resolución 90.1.53.005 publicada en el R.O. #485 de Julio 24 de 1990.

En el Art. 321 de la Ley de Compañías se fijan las atribuciones y obligaciones que tienen los Comisarios que cumplir, de igual manera Inmobiliaria Boyaca Sociedad Anonima Civil, prepara sus estados financieros de acuerdo a las normas establecidas por la Superintendencia de Compañías y con los principios de contabilidad generalmente aceptados y aplicados sobre bases uniformes.

Los Estados Financieros de Inmobiliaria Boyaca Sociedad Anonima Civil, en todos sus aspectos presenta una situación económica razonable hasta Diciembre 31 de 1991 y en nuestra opinión merecen confianza en su manejo.

Atentamente



Econ Segundo Romero C.

COMISARIO

- 4 JUN 1993

